



ACT/COPESEP-008-11

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil once, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL
JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
CONSEJERA ELECTORAL
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de ésta Comisión se presentaron las siguientes personas:-----

JUAN CARLOS USCANGA BORJA
RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS

ENCARGADO DE DESPACHO DE
LA UNIDAD DEL SERVICIO
ELECTORAL PROFESIONAL
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

Verificada la existencia del quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los Integrantes de la misma el orden del día programado para esta sesión.-----

Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente y no habiendo más comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos.-----

Acto seguido se procedió a desahogar el orden del día llegando así a los siguientes acuerdos:--

ACUERDO-01/COPESEP/240811.- Con fundamento con los diversos 15 fracción VI y 20 del Reglamento de Comisiones de este Órgano Electoral, y procedente de la memoranda IEE/USEP-844/11, IEE/USEP-846/11, IEE/USEP-850/11 e IEE/USEP-863/11, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos solicitar al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional dentro de sus atribuciones, informe en consecuencia de la baja de personal que fue objeto la Unidad a su cargo, si el Programa Operativo Anual 2012 sufriría alguna modificación. Y en base al memorándum IEE/USEP-

858/11, nos de cuenta del Programa Operativo Anual 2011 con sus modificaciones, una vez que sea aprobado por las instancias pertinentes, para estar en posibilidades de continuar con la supervisión y vigilancia de sus funciones y poder coadyuvar para el mejor desempeño de la Unidad.

ACUERDO-02/COPESEP/240811.- Con fundamento con el Artículo 107 del Código de Instituciones y Procesos Electoral del Estado de Puebla; en los diversos, 14, 15 fracción VI y 20 del Reglamento de Comisiones de este Órgano Electoral; Título VI, Capítulo 8, Título VIII, Capítulo 5, y 6, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado; así como el Artículo 5, fracción III del Estatuto del Servicio Electoral Profesional de este Órgano Electoral y en base a la memoranda IEE/USEP/-844/11 e IEE/USEP-850/11, de fechas 16 y 18 de agosto del presente respectivamente, donde se nos da aviso de la terminación laboral del Personal, así como el estado que se encuentra el procedimiento de finiquito del Personal de Órgano Central que se desincorporó el día 15 de agosto del presente, los integrantes de este Cuerpo Colegiado aprobaron por unanimidad de votos se solicite al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, informe si los procedimientos de separación, desincorporación y liquidación del personal en cita, se realizó conforme al Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado y demás leyes aplicables.

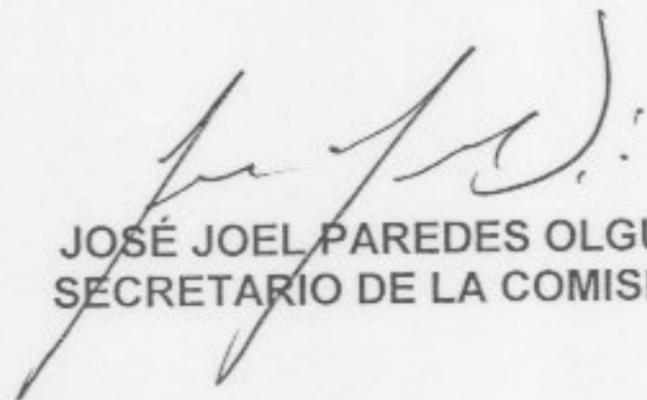
Una vez agotado el orden del día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil once.-----

CONSEJERO ELECTORAL



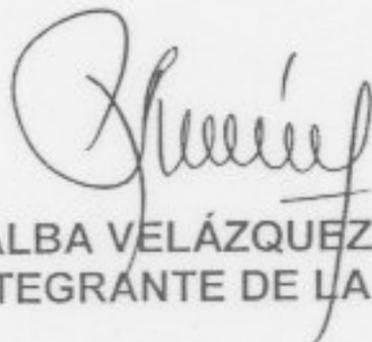
**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL



**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**